

PROYECTO REGIONAL ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMATICO

TERMINOS DE REFERENCIA N° 003-2020

SERVICIO: Diseño de un módulo de capacitación sobre agricultura y adaptación al cambio climático, dirigido al segmento poblacional de agricultores familiares campesinos en situación de pobreza que residen en zonas alto andinas

Fecha de inicio:	01 de enero de 2021
Duración:	90 días
País de la ejecución:	Ecuador
Lugar de residencia del equipo consultor:	Quito, Ecuador
Producto ProDoc al que corresponde:	2.2
Contratante:	HELVETAS Swiss Intercooperation a nombre del consorcio Helvetas - Fundación Avina
Financiamiento:	Fondos de la COSUDE asignados al proyecto

I. ANTECEDENTES:

El proyecto regional Andes Resilientes al Cambio Climático se ejecuta en Bolivia, Ecuador y Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation – Fundación Avina y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.

1.1 Objetivos y resultados del Proyecto:

El **objetivo general** del proyecto es contribuir a que: “**Poblaciones pobres** (mujeres y hombres) **rurales vulnerables al cambio climático que viven en ecosistemas andinos** de Bolivia, Ecuador y Perú, **incrementan su resiliencia y capacidad de adaptación**, logrando **mejoras en su seguridad alimentaria e hídrica**”.

El **objetivo específico** de su primera fase es: “**Contribuir en el fortalecimiento y articulación de las capacidades de actores públicos y privados** para proveer servicios orientados a mejorar **resiliencia y capacidad de adaptación** al cambio climático, de **poblaciones andinas rurales** (mujeres y hombres) **en pobreza y vulnerabilidad** de Bolivia, Ecuador y Perú, apuntando a la **mejora de su seguridad alimentaria y seguridad hídrica**”.

El proyecto organiza su acción bajo cuatro ejes de resultado y líneas de acción:

- **R1: POLITICAS FORTALECIDAS E IMPLEMENTADAS**
Políticas nacionales y subnacionales de adaptación al cambio climático fortalecidas e implementadas con un enfoque en favor de los pobres, en vínculo con sistemas de planeamiento, presupuesto e inversión pública y privada, y dando prioridad a necesidades de adaptación de las poblaciones pobres rurales más vulnerables de los Andes.

Líneas de acción o de producto:

P1.1: Modelos de gestión articulada multisectorial, multinivel y multiactor para la implementación de medidas NDC en agua y agricultura.

P1.2: Financiamiento para medidas NDC en agua y agricultura que beneficien a poblaciones rurales andinas vulnerable.

- **BUENAS PRACTICAS ESCALADAS**

Buenas prácticas de adaptación al cambio climático que fortalecen la seguridad alimentaria e hídrica de mujeres y hombres rurales andinos en pobreza y vulnerabilidad son escaladas, mediante programas nacionales de reducción de pobreza rural y otros programas relevantes, con base en evidencias sólidas de su efectividad.

Líneas de acción o de producto:

P2.1: Capitalización de conocimiento y consolidación de evidencias útiles para PP, sobre buenas prácticas de ACC, en colaboración y acción conjunta con actores múltiples.

P2.2: Habilitación mecanismos públicos y/o privados para la réplica y escalamiento de buenas prácticas de ACC que fortalezcan seguridad alimentaria e hídrica.

P2.3: Fortalecimiento de servicios de extensión rural para proveer asistencia técnica para la implementación de prácticas adaptativas en la producción agropecuaria y la gestión hídrica, en línea con las NDC en agua y agricultura.

- **AVANCES EN ADAPTACIÓN MEDIDOS Y REPORTADOS**

Países socios miden e informan los progresos en la adaptación al cambio climático de las poblaciones pobres rurales vulnerables, a través de monitoreos y evaluaciones diseñadas y realizadas con rigor metodológico, con indicadores apropiados y sensibles al género y en concordancia con los sistemas estadísticos nacionales, que permiten reportes transparentes y verificar la eficacia de las políticas y medidas de adaptación implementadas.

Líneas de acción o de producto:

P3.1: Metodologías y herramientas afinadas y adoptadas para medir y reportar

P3.2: Medir y reportar avances en capacidad de resiliencia y ACC de poblaciones pobres rurales vulnerables, articulado al monitoreo de las medidas NDC en agua y agricultura.

- **APRENDIZAJE REGIONAL COMPARTIDO GLOBALMENTE**

Aprendizaje regional andino sobre la adaptación al cambio climático con un enfoque en favor de los pobres, se destaca y comparte globalmente con los encargados de adoptar decisiones y partes interesadas de otras regiones montañosas en plataformas y espacios de la CMNUCC.

Líneas de acción o de producto:

P4.1: Intercambio e interaprendizaje regional entre actores pares de Bolivia, Ecuador y Perú, sobre políticas, buenas prácticas y monitoreo de la ACC con énfasis en poblaciones rurales andinas vulnerables

P4.2: Participación de actores de Bolivia, Ecuador y Perú, en espacios globales para compartir aprendizaje regional sobre ACC en poblaciones rurales andinas vulnerables.

1.2 **Estrategias de implementación y rol del proyecto:**

El proyecto busca aportar **valor agregado** a los procesos en curso en cada país (Bolivia, Ecuador y Perú), para **visibilizar** mejor las **necesidades de adaptación** al cambio climático de las **poblaciones y comunidades pobres y más vulnerables de los Andes**; para que estas encuentren adecuada atención en las **políticas públicas**, en el **financiamiento** público y/o privado de los **servicios** que demandan, en el fortalecimiento de **conocimientos** para **adaptar sus prácticas**, en el **monitoreo de las acciones de adaptación** dirigidas a estos sectores de población más vulnerables.

El proyecto desempeña un **rol facilitador** en acciones que coadyuven con la resiliencia y la adaptación ante el cambio climático de poblaciones rurales vulnerables andinas, con énfasis en su producción agropecuaria, seguridad alimentaria y seguridad hídrica. Para lo cual, **colabora con los actores nacionales y subnacionales** que tienen **competencias en esos temas** y

articula su acción con procesos, programas y/o proyectos gubernamentales en curso, que en la **cadena de valor del servicio público** tienen **potencial de producir impactos positivos** en la resiliencia y adaptación de dichas poblaciones.

Para ello, el proyecto facilita **servicios de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, gestión de conocimiento, entre otros, según demanda** de los actores, para que sus programas y/o proyectos, incorporen enfoques, criterios y herramientas que permitan fortalecer sus intervenciones y transformar sus prácticas para **favorecer claramente resiliencia climática en sus poblaciones objetivo y/o usuarias de sus servicios**. El proyecto promueve también la participación e involucramiento de actores no públicos (privados y de sociedad civil) en esta acción.

1.3 Contrapartes Nacionales y Plan de Acción de Ecuador:

El proyecto tiene como contrapartes nacionales en Ecuador al **Ministerio del Ambiente y Agua, el Ministerios de Agricultura y Ganadería y el Ministerios de Inclusión Económica y Social**; y se ejecuta en alianza con gobiernos subnacionales y actores no públicos de territorios andinos de pilotaje y aprendizaje, en los cuales concentra acción.

En el Plan de Acción del proyecto en Ecuador se detalla como una de las actividades contempladas para el cumplimiento del producto 2.2 la “Incorporación de la temática de cambio climático en la estrategia y gestión del Crédito de Desarrollo Humano (CDH) del MIES”. Esta incorporación se perseguirá a través de varias etapas. La primera incluirá el diseño de un módulo de capacitación en materia de agricultura, cambio climático y adaptación al cambio climático para que sea añadido en la oferta de capacitaciones de la segunda etapa de las escuelas de inclusión económica vinculadas al CDH.

En el marco de la implementación del Plan de Acción del proyecto en Ecuador, se ha previsto la contratación del servicio “**Diseño de un módulo de capacitación sobre agricultura y adaptación al cambio climático, dirigido al segmento poblacional de agricultores familiares campesinos en situación de pobreza que residen en zonas alto andinas**”, cuyas características se describen a continuación.”

II. OBJETIVO DEL SERVICIO:

La presente consultoría tiene por objetivo **diseñar un módulo de capacitación** en materia de agricultura sostenible y adaptación al cambio climático enfocado en **agricultores familiares campesinos** en situación de pobreza en **zonas alto andinas**. Este módulo debe incluir:

- **Una serie de 10 fascículos educativos** temáticos para productores, con una metodología de aprendizaje para adultos, con toda la información relevante preparada para el módulo, y con una transversalización del enfoque de género a lo largo de los fascículos, tomando en cuenta el rol importante de las mujeres en la agricultura familiar, incluyendo:
 1. Nociones y conceptos básicos sobre el cambio climático
 2. Efectos actuales y futuros del cambio climático sobre las actividades agrícolas y la agricultura familiar
 3. Impactos y respuestas relevantes que se han generado en cultivos representativos de las zonas alto andinas
 4. Medidas de adaptación relevantes a actividades agrícolas representativas de la agricultura familiar campesina en zonas alto andinas del país
 5. Prácticas de riego, siembra y cosecha de agua
 6. Agroforestería
 7. Agrobiodiversidad y agroecología
 8. Prácticas, conocimientos ancestrales y tecnologías para la agricultura
 9. Prácticas agrarias de innovación
 10. Estrategias de comercialización de productos agrícolas

- **Una serie de 10 videos educativos cortos** (5-7 min como máximo) de calidad profesional, para agricultores familiares campesinos, que acompañen a cada uno de los 10 fascículos educativos.
- **Una guía didáctica para el uso de los fascículos y videos educativos en talleres de capacitación presenciales y virtuales.** Debe considerarse que este material será impartido por los y las extensionistas de proyectos, programas y oficinas de los ministerios mencionados.
- **Un banco de preguntas para cada temática** en función del nivel del público meta sobre el cual se pueda evaluar a los participantes del módulo de capacitación.

El contenido del módulo debe validarse a través de un esquema que realizará el consultor en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Agua, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para asegurarse de que cumpla con los requerimientos técnicos de estas instituciones, como contrapartes del Proyecto Andes Resilientes y autoridades nacionales en cambio climático, agricultura familiar campesina y sus comunidades de aprendizaje y la organización de las escuelas de inclusión económica y el crédito de desarrollo humano.

III. ACTIVIDADES:

1. Elaborar un **plan de trabajo** ajustado para el desarrollo de la consultoría. Este plan contendrá el detalle de los productos a entregar, fuentes de información, metodología de trabajo, así como un desglose de actividades y cronograma de trabajo. Este plan se elaborará teniendo en cuenta las directrices metodológicas de Fundación Avina y de los Ministerios de Ambiente y Agua, Agricultura y Ganadería e Inclusión Económica y Social.
2. Generar una **base bibliográfica** con documentos de apoyo relevantes a la temática del módulo que puedan ser accedidos por sus participantes de forma adicional.
3. Organizar **tres talleres virtuales**: un taller inicial, uno intermedio y uno final con las contrapartes gubernamentales del proyecto Andes Resiliente y los actores que éstos consideren pertinentes para recibir insumos para el arranque de la consultoría, informar sobre el avance de la misma y presentar los resultados finales, correspondientemente.
4. Mantener **reuniones de trabajo quincenales** con técnicos de las instituciones y con el personal del proyecto Andes Resiliente para informar sobre el avance de los productos y recibir insumos, de ser pertinente.
5. **Recopilar los respectivos medios de verificación** (actas de reunión, ayudas memorias, registros de asistencia, informes, reportes de avance, etc.) de las actividades realizadas.
6. Elaborar un **esquema de contenidos para el módulo de capacitación** (incluyendo los fascículos y el guión y estructura de los videos), para discusión y retroalimentación por las contrapartes gubernamentales del proyecto, como guía a las versiones completas de los fascículos y videos
7. Generar contenidos técnico-comunicacionales de cada uno **de los 10 fascículos educativos** para capacitación de agricultores familiares campesinos en la temática de la consultoría. Esta serie debe ofrecer bases científicas y evidencias sobre el cambio climático en el Ecuador y en particular, en la zona altoandina y expresarse de manera comprensiva para los y las capacitadores y en especial, para los agricultores. Este abordaje debe considerar las problemáticas que se derivan de este fenómeno para los agricultores familiares campesinos y ofrecer una serie de medidas y sugerencias para contrarrestarlas. Los 10 fascículos deben ser ilustrados y diagramados en línea con las disposiciones de las contrapartes. La metodología debe considerar el aprendizaje de adultos. El material de capacitación deberá estar preparado para ser impartido en forma presencial. El producto debe ser entregado al contratante en versión digital para imprenta (en PDF de alta y baja resolución para difusión en canales digitales) y en formato editable

en archivo Indesign, incluyendo todos los archivos gráficos y versiones de los textos finales por separado.

8. Generar **una serie de 10 videos educativos cortos** de calidad profesional. Los videos educativos deberán tener una duración máxima de 5 a 7 minutos en formato MP4 (.mp4). El entregable incluye los 10 videos mencionados, así como los textos finales del guion por separado.
9. Generar una **guía didáctica** para el uso de los **fascículos** y videos educativos en talleres de capacitación presenciales y virtuales, que será utilizado por el equipo que realice las capacitaciones posteriores. El producto debe ser entregado al contratante en versión digital para imprenta (en PDF de alta y baja resolución para difusión en canales digitales) y en formato editable en archivo Indesign, incluyendo todos los archivos gráficos y versiones de los textos finales por separado.
10. Generar un **banco de preguntas para la evaluación por cada temática de los fascículos** de los participantes en el módulo de capacitación.
11. Generar un espacio de transferencia de conocimientos y capacitación a capacitadores para el uso del material desarrollado. Esta transferencia de conocimientos se realizará a través de videoconferencia virtual, apoyado por una presentación editable en Microsoft Power Point
12. Desarrollar un **informe final** de la consultoría que detalle las reuniones mantenidas, actas, ayudas memoria y toda otra actividad realizada para la elaboración y validación de los productos de la consultoría.
13. Para el seguimiento de la consultoría, se presentará la planificación de actividades mediante un cronograma de trabajo, documento que deberá ser aprobado y mensualmente se entregará un informe con el cumplimiento de actividades y avance acompañado de una lista de verificación.
14. Todos los productos materia de esta consultoría deberán ser entregados conforme el cronograma de trabajo aprobado, en formato digital editable de Microsoft Word, incluyendo la base bibliográfica utilizada y demás información que se haya generado producto del desarrollo de la consultoría

IV. PRODUCTOS O ENTREGABLES:

1. Plan de Trabajo con el detalle de los productos a entregar, fuentes de información, metodología de trabajo, así como un desglose de actividades y cronograma de trabajo, en línea con la actividad 1 de la sección anterior.
2. Metodología y esquema de contenidos de los fascículos del módulo de capacitación. Previo a la presentación de este producto debe organizarse el taller inicial referido en la actividad 3, para recabar insumos de las contrapartes sobre contenidos y enfoque de fascículos. Una vez presentada la metodología y aprobado el esquema de contenidos se procede con la elaboración de los siguientes productos.
3. Estructura y guión de los videos cortos, a ser aprobado antes del desarrollo de los videos.
4. Versiones finales de los fascículos y base bibliográfica. Los 10 fascículos deben ser ilustrados y diagramados, en línea con la actividad 7 de la sección anterior.
5. Serie de videos cortos de calidad profesional.
6. Guía didáctica para uso de fascículos y videos, en línea con la actividad 9.
7. Banco de preguntas sobre contenidos de módulo para evaluar a los participantes del módulo de capacitación.
8. Taller de transferencia de conocimientos y creación de capacidades a un equipo de formadores internos de los equipos de las contrapartes

9. Informe final de consultoría.

V. COSTO Y FORMA DE PAGO:

Los oferentes deberán enviar su oferta técnica y económica. Los costos de operación que demande el desarrollo de la consultoría tales como talleres, viajes, entre otros, deberán ser incluidos en la oferta económica.

Los pagos se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Pagos	Porcentaje	Productos	Fecha
Primer pago	10%	Contra entrega y aprobación del producto 1	Día 5 a partir de la firma del contrato
Segundo pago	20%	Contra entrega y aprobación de los productos 2 y 3	Día 20 a partir de la firma del contrato
Tercer pago	30%	Contra entrega y aprobación del producto 4	Día 65 a partir de la firma del contrato
Cuarto pago	40%	Contra entrega y aprobación del producto 5, 6, 7, 8 y 9	Día 90 a partir de la firma del contrato

VI. SUPERVISION DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO, Y AUTORIZACION DE PAGO:

Las actividades del consultor serán supervisadas por el Líder Técnico Nacional del Proyecto Andes Resilientes ante el Cambio Climático en Ecuador. La aprobación de los productos será realizada por los Ministerios de Ambiente y Agua, Agricultura y Ganadería e Inclusión Económica y Social, quienes darán su conformidad por escrito. Una vez aprobados los productos, y recibirse el comprobante emitido por el consultor, la Coordinación Regional de Andes Resilientes, autorizará el pago que corresponda.

VII. PERFIL DEL PROVEEDOR

Equipo de trabajo compuesto por:

Especialista en agricultura y cambio climático (líder de equipo)

- Título de tercer nivel en ciencias agrícolas, Ingeniería Ambiental, ciencias sociales, o a fines,
- Título de cuarto nivel deseable en mediación pedagógica, fortalecimiento de capacidades, manejo de recursos naturales o cambio climático
- Al menos 5 años de experiencia probada en mediación pedagógica en proyectos de manejo de recursos naturales, adaptación al cambio climático, agricultura y recursos hídricos.
- Conocimientos y experiencia en educación de adultos (andragogía) y en investigación participativa (capacitación continua).
- Deseable, conocimientos en comunicación, en material educativos comunicacionales, en gestión del conocimiento.

Comunicador

- Título de tercer nivel en comunicación, diseño multimedia o afines

- Experiencia comprobada de al menos tres años en producción audiovisual de contenidos.
- Experiencia comprobada de al menos 2 años en elaboración de productos audiovisuales educativos.
- Haber trabajado con organizaciones/empresas/ instituciones relacionadas a temas de recursos naturales, sector rural, grupos vulnerables (mínimo dos empresas u organizaciones)
- Deseable experiencia en producción audiovisual para proyectos de desarrollo, producción sostenible, cambio climático

Los pagos serán realizados al líder de equipo, quien estará encargado de pagos a otros miembros del equipo o a otros servicios o empresas que el equipo considere y que deberán estar incluidos en el valor total de la oferta económica presentada.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL.

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total. El Consultor tendrá un plazo máximo de 90 días calendario a partir de la suscripción del contrato para el desarrollo de los productos de la consultoría, conforme al cronograma presentado.

Los productos serán presentados por el Consultor, al Líder Técnico Nacional del Proyecto Andes Resilientes en Ecuador, y serán revisados por los puntos focales del proyecto en los Ministerios de Ambiente y Agua, Agricultura y Ganadería, e Inclusión Económica y Social, quienes darán su conformidad y aprobación por escrito, o formularán observaciones y/o recomendaciones para su mejora, en un plazo no mayor a 10 días calendario, a partir de la recepción de los productos.

La recepción definitiva se realizará en función de lo previsto de la normativa interna del contratante.

IX. DE LA POSTULACIÓN.

La oferta económica a presentar será a todo costo, incluyendo los servicios propios del equipo consultor y los servicios de terceros, así como, impuestos, tasas vigentes y otros; para la ejecución completa de la consultoría.

Los interesados en participar del proceso deberán remitir a los correos electrónicos andres.mogro@avexternos.org y pamela.olmedo@avexternos.org hasta el 10 de diciembre 2020, su oferta económica junto con su propuesta técnica para la realización del servicio, y la documentación relevante a sus hojas de vida, y RUC en su aplicación.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los productos según lo descrito en los numerales V, VI y VIII de estos términos de referencia, y a la entrega de la factura del consultor por el monto de pago que corresponda.